SECTUR

MÉXICO
Consejo de Promoción Turística

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA F001 PROMOCIÓN DE MÉXICO COMO DESTINO TURÍSTICO

POSICIÓN INSTITUCIONAL
OCTUBRE 2015

I. Consideraciones generales

En cumplimiento con el numeral 27 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE), que se dio a conocer a través de los oficios No. 419-A-15-0141, No. SFP/UEGDG/416/0043/2015 y No.VQZ.SE.012/15, que expidieron conjuntamente las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se llevó a cabo la evaluación de procesos al Programa F001 Promoción de México como destino turístico, que está bajo responsabilidad del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM).

La evaluación se realizó con base en el modelo de Términos de Referencia establecido por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La Secretaría de Turismo (SECTUR) a través de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), coordinó y supervisó la realización de esta evaluación mediante un proceso participativo donde se generó un diálogo colaborativo entre quienes intervinieron en ella, el cual se refleja en las valoraciones que se hace del programa.

En este documento se presenta la opinión (posición institucional) a la evaluación de procesos, por parte de la DGSE, así como del CPTM.

II. Comentarios Específicos de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación

La DGSE reconoce el esfuerzo realizado por parte de las instancias normativas por sistematizar y homogeneizar los TdR como instrumento para la evaluación de procesos. Así como el trabajo realizado por el evaluador para presentar sus valoraciones de forma concisa, por lo que se considera pertinente señalar los siguientes comentarios:

- Se revisarán todas las recomendaciones realizadas por el evaluador y se analizarán su implementación para mejorar la operación del programa.
- La DGSE considera de gran relevancia los análisis que se realizaron a la vinculación entre los procesos, se destaca el análisis relacionado con el Programa Institucional 2014-2018 del CPTM, la identificación de cada uno de los procesos con las líneas de acción, permitirá consolidar aquellos que están contribuyendo a su cumplimiento, así como reforzar o modificar aquellos que tienen una menor o nula aportación.
- Respecto a las modificaciones de la normatividad, se solicitarán reuniones de trabajo con las instancias correspondientes para someterlas a consideración, en el caso específico de los ingresos provenientes del DNR, se buscará un acercamiento con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de agilizar su distribución al CPTM. Para el caso de la normatividad interna, se revisarán las observaciones y para aquellas que sean atendibles, se solicitará al área correspondiente su modificación.
- Para la sistematización de información que sugiere el evaluador, se analizarán los beneficios de la automatización de aquellos procesos que se realizan con frecuencia, cuidando que su implementación no generé un costo económico mayor del que genera actualmente.
- En relación con el tema de los adeudos de comprobantes de ejecución de los proyectos cooperativos, se buscarán estrategias para que los estados que incurran en dicha falta, den cumplimiento a lo establecido en los convenios.

Finalmente la DGSE agradece la disposición y cooperación de las áreas involucradas en el proceso de la Evaluación, ya que sin su apoyo no hubiese sido posible concluir el proyecto de manera satisfactoria.

III. Comentarios Específicos por parte del Programa F001 Promoción de México como destino turístico

Los programas y campañas del CPTM se alinean plenamente a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a los objetivos del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, en particular con el objetivo 4 "Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector".

Las acciones que tengan como propósito mejorar el desempeño del programa presupuestario F001 "Promoción de México como destino turístico" tendrán cabida en todo momento en las decisiones que toma el CPTM en cumplimiento de su misión. Una de estas acciones es la Evaluación de Procesos que se ha efectuado durante este año y cuyos resultados ayudarán a la optimización de la operación del Consejo.

En este sentido, el CPTM está conciente de la importancia y utilidad de llevar a cabo evaluaciones periódicas en el desempeño y en los procesos de su programa presupuestario, a fin de contar con las recomendaciones que permitan mejorar su diseño y ejecución, mismas que harán propicio consolidar y acrecentar los buenos resultados que se observan en el sector turismo.

El CPTM reconoce que la evaluación se realizó con una gran comunicación entre el consultor y las áreas del CPTM, entre los cuales se ha generado un importante intercambio de opiniones y experiencias que expanden la perspectiva de los responsables de operar los procesos. Del mismo modo, el CPTM agradece la colaboración de los secretarios estatales de turismo y otros agentes que participan en la promoción, cuyas ideas y opiniones han sido muy importantes y enriquecen la evaluación.

La evaluación realizada ha identificado un conjunto muy valioso de recomendaciones y sugerencias orientadas a la mejora y reingeniería de procesos, las cuales serán analizadas con detenimiento a fin de determinar su pertinencia y la viabilidad de su instrumentación.

El CPTM se abocará a la implementación de las recomendaciones que tienen mayor incidencia en el mejor funcionamiento de los procesos en términos de oportunidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

Bajo la óptica de mejora continua, cada una de las recomendaciones emitidas por el evaluador será ampliamente analizada buscando que en la medida de lo posible sean convertidas en herramientas de desarrollo institucional.

De particular importancia son las recomendaciones en cuanto al número de macro procesos y la restructuración de los procesos sustantivos que los conforman. Asimismo se considera muy valiosa la recomendación en cuanto a la conversión del proceso sustantivo de ejecución de campañas en un nuevo macro proceso denominado Ejecución de Campañas en Medios, dada la importancia del mismo en el logro de los objetivos institucionales. De igual manera, es pertinente atender la recomendación de concluir y uniformar el mapeo de los procesos, así como completar los manuales y diagramas de flujo de los mismos.

En resumen, es interés del Consejo propiciar que los procesos que se llevan a cabo en la entidad promuevan una mayor eficiencia y eficacia así como contribuir al mejoramiento de la gestión.